

113

*" Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870 "*



*Honorable Cámara de Senadores  
Despacho Legislativo Ex. Dionisio Amarilla Guirland*

**Asunción, 24 de abril de 2019**

**Señor  
Silvio Ovelar  
Presidente del Poder Legislativo de Cámara de Senadores  
Congreso Nacional  
E. S. D.**

**Me dirijo a Usted, y por su digno intermedio a los miembros del Poder Legislativo de la Cámara de Senadores de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE PIDE INFORME AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (Conacyt)", de conformidad al ART 192 de CN y el reglamento Interno de la Cámara de Senadores.**

**En espera de conseguir el acompañamiento de éste Cuerpo Colegiado para la aprobación del referido pedido de informe, adjunto a la presentación la exposición de motivos que fundamenta el pedido y el proyecto de resolución.**

**Hago propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente con la más alta y distinguida consideración.**

*[Handwritten signature of Dionisio Oswald Amarilla Guirland]*  
**Dionisio Oswald Amarilla Guirland**  
Senador de la Nación



*[Handwritten signature of Erica Noemí Vargas]*  
**Abg. Erica Noemí Vargas**  
Directora de Mesa de Entrada  
Secretaría General - Cámara de Senadores



*[Handwritten signature of Roberto C. Cuenca]*  
**Roberto C. Cuenca**  
H. Cámara de Senadores

**RESOLUCIÓN.....**

**"QUE PIDE INFORME AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
(Conacyt)"**

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN**

**RESUELVE:**

Artículo 1º.- Pedir Informe al CONACYT, sobre lo siguiente:

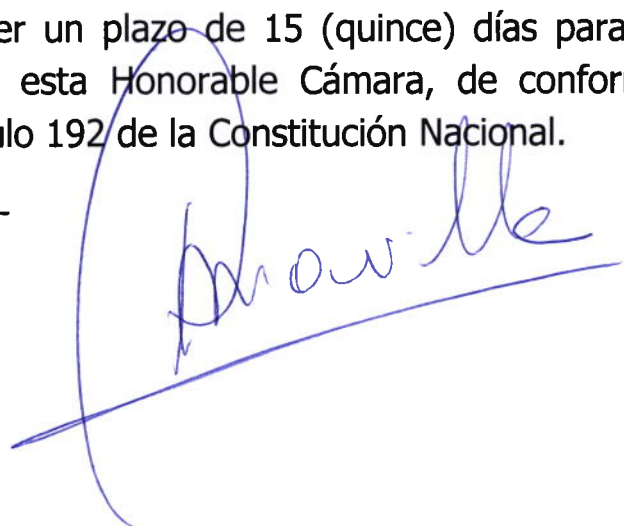
a) Informar sobre:

- La copia del acta de la reunión o sesión donde se determinó el cambio de régimen para el financiamiento de los proyectos científicos, si los existiere.
- Informar el motivo de la suspensión del financiamiento de los proyectos que se estaban desarrollando y si esta suspensión está acorde a algún protocolo científico y no riñe con el objetivo del programa Prociencia del Conacyt .
- Cual es efecto que produjo dicha suspensión en la política de la Institución.
- Remitir la reglamentación actual por la cual establecen criterios para la selección, evaluación, adjudicación y seguimiento de los proyectos (Protocolos).

b) Todos los informes deberán contar con los documentos respaldatorios, y serán remitidos en formato escrito y magnético.

Artículo 2º.- Establecer un plazo de 15 (quince) días para remitir los informes solicitados a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución Nacional.

Artículo 3º.- De forma.-



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

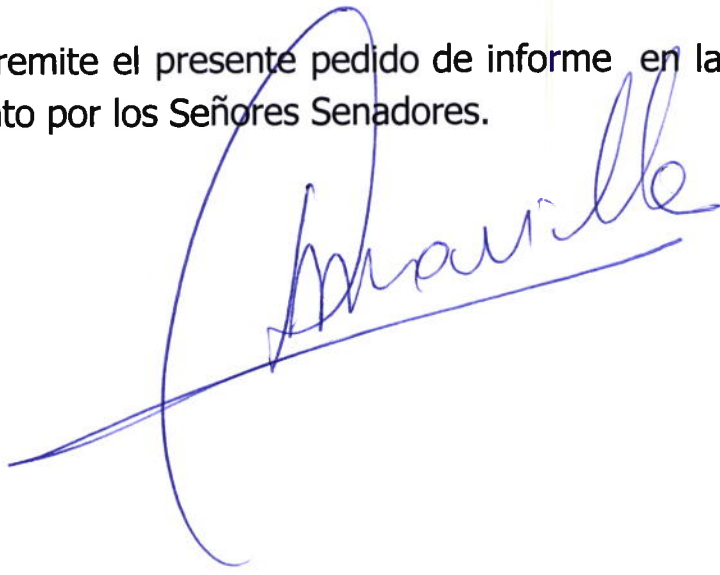
El Artículo 192 Constitución Nacional; que faculta a las Cámaras a solicitar a los demás poderes del Estado, a los entes autónomos, autárquicos y descentralizados, y a los funcionarios públicos, los informes sobre asuntos de interés público que estimen necesario, exceptuando la actividad jurisdiccional. Tal es el caso que motiva el presente proyecto de resolución "Que pide Informe al El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt)".

Conforme a las denuncias periodísticas y las redes sociales el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt)" resolvió suspender la financiación de los proyectos de investigación "cuyos resultados sean deficientes".

Asimismo conforme a las informaciones hubo por presión de grupos no científicos y otros, según constató Ciencia del Sur con lo ocurrido, existe una enorme preocupación en la comunidad científica local, ya que se podrían perder todos los beneficios conquistados en apenas una década.

Así mismo conforme a los hechos recabados supuestamente se realizó una reunión extraordinaria, donde integrantes de sectores no científicos propusieron cortar la ayuda a varios investigadores e instituciones, sin que haya algún estudio o proceso abierto sobre el tema.

A tales efectos, se remite el presente pedido de informe en la espera de su acompañamiento por los Señores Senadores.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Maurillo", is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.